

	<b>FICHA DE FISCALIZACIÓN</b>
	<b>DEL SEGURO DE LA LEY DEL ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES</b>
	INTENDENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

<b>Código de la fiscalización:</b>
23-2023/IFE20
<b>Fecha de publicación del informe de fiscalización:</b>
26/9/2023

**Identificación de la Fiscalización**

<b>Nombre de la fiscalización:</b>	Fiscalización Panel LME: Indicadores relevantes.
------------------------------------	--

<b>Entidad fiscalizada:</b>	Asociación Chilena de Seguridad - Mutual de Seguridad de la CCHC - Instituto de Seguridad del Trabajo - Instituto de Seguridad Laboral
-----------------------------	--

<b>Fecha de ejecución de la fiscalización:</b>	Junio y Septiembre 2023
--	-------------------------

**Descripción de la Fiscalización**

<b>Objetivo de la fiscalización:</b>	Transparentar la información de tramitación de licencias médicas tipo 5 y 6 por parte de los OA, a través de un ranking que mide el rendimiento de cada OA.
<b>Alcance de la fiscalización:</b>	Fiscalización extra situ en los 4 organismos administradores, en los meses de junio y septiembre, donde se analizará el estado de tramitación hasta la fecha de corte de la base de datos entregada por el Panel de Monitoreo LME DE SUSSESO. Se generarán indicadores de tramitación de las LME y un ranking con notas. Se considerarán las LME emitidas el año 2022.  Los Organismos Administradores sujetos a revisión corresponden a ACHS, MUSEG, IST e ISL.
<b>Metodología:</b>	Elaboración de indicadores de tramitación de LME. Medición de indicadores, en base a la información disponible del Panel de Monitoreo LME. Se elabora un informe y se comunican los resultados a la entidad a través de un oficio.

**RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**  
(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

<b>ENTIDAD</b>	<b>Asociación Chilena de Seguridad</b>
----------------	--

**Hallazgo Nº1**

**Descripción del hallazgo:**

- Promedio días tramitación LME (días corridos desde la fecha de emisión hasta fecha del último estado): 47 días
- Proporción de LME sin tramitación (LME que se mantienen en estado 1 otorgada en relación al total de LME): 1,79%
- Proporción LME No calificadas (LME que se encuentran en los estados 1,10,30,40,50,55,71): 21,3%
- Porcentaje de funcionamiento del Servicio Web último mes (porcentaje de Up time de los servicios Web en línea, consumidos por la Superintendencia de Seguridad Social y por los operadores de LME): 98,9%

**Acciones a desarrollar por la Entidad:**

Regularización de Licencias sin CUN que mantienen Zona E con error, lo que será regularizado.  
Regularización de LME sin RECA que correspondientes a 2do empleador o que se mantienen en estudio.  
LME no vinculadas a siniestro por error en el proceso se vincularan para su regularización.  
LME no vinculadas a siniestro por no presentación del paciente serán cerradas en sistema para su regularización.  
LME Vinculada a siniestro se revisarán los errores que no permiten su envío y se regularizarán en sistema.

<b>ENTIDAD</b>	<b>Mutual de Seguridad de la C.Ch.C.</b>
----------------	--

**Hallazgo Nº1**

**Descripción del hallazgo:**

- Promedio días tramitación LME (días corridos desde la fecha de emisión hasta fecha del último estado): 82 días.
- Proporción de LME sin tramitación (LME que se mantienen en estado 1 otorgada en relación al total de LME): 0,02%
- Proporción LME No calificadas (LME que se encuentran en los estados 1,10,30,40,50,55,71): 0,4%
- Porcentaje de funcionamiento del Servicio Web último mes (porcentaje de Up time de los servicios Web en línea, consumidos por la Superintendencia de Seguridad Social y por los operadores de LME): 99,8%

**Acciones a desarrollar por la Entidad:**

Mejora al sistema operacional de MUSEG evitando múltiples envío de una misma zona E.  
Mejora al sistema operacional que permitirá enviar zona E con múltiple diagnóstico.  
Reuniones continuas con los equipos médicos insistiendo en el procedimiento de LME.  
Supervisión de los tiempos de respuesta mediante el panel.

ENTIDAD	<b>Instituto de Seguridad del Trabajo</b>
---------	---

**Hallazgo N°1**

**Descripción del hallazgo:**

1Promedio días tramitación LME (días corridos desde la fecha de emisión hasta fecha del último estado): 35 días  
 2Proporción de LME sin tramitación (LME que se mantienen en estado 1 otorgada en relación al total de LME): 0,0%  
 3Proporción LME No calificadas (LME que se encuentran en los estados 1,10,30,40,50,55,71): 2,3%  
 4Porcentaje de funcionamiento del Servicio Web último mes (porcentaje de Up time de los servicios Web en línea, consumidos por la Superintendencia de Seguridad Social y por los operadores de LME):90,7%

**Acciones a desarrollar por la Entidad:**

Disminución de los tiempos de calificación.  
 Mejoramiento plataforma  
 Seguir calificando inmediatamente que el paciente consulte y finalizar calificación apenas la EP se califique

ENTIDAD	<b>Instituto de Seguridad Laboral</b>
---------	---------------------------------------

**Hallazgo N°1**

**Descripción del hallazgo:**

1Promedio días tramitación LME (días corridos desde la fecha de emisión hasta fecha del último estado): 54 días  
 2Proporción de LME sin tramitación (LME que se mantienen en estado 1 otorgada en relación al total de LME):0,24%  
 3Proporción LME No calificadas (LME que se encuentran en los estados 1,10,30,40,50,55,71): 6,7%  
 4Porcentaje de funcionamiento del Servicio Web último mes (porcentaje de Up time de los servicios Web en línea, consumidos por la Superintendencia de Seguridad Social y por los operadores de LME): 99,9%

**Acciones a desarrollar por la Entidad:**

Se llevará a cabo una revisión exhaustiva de cada caso para determinar si las licencias Corresponden al ISL o a otros Organismos Administradores (OA). Posteriormente, se contactará al operador correspondiente para realizar las correcciones necesarias en aquellas licencias que así lo requieran.  
 Se llevará a cabo una revisión en conjunto con el operador para las LME que no corresponde a las licencias tipo 5 y 6.  
 Se realizará una revisión exhaustiva de todas las licencias con el fin de avanzar en su proceso de tramitación y asignarles un estado de finalización.  
 Se llevará a cabo un plan de regularización masiva para estas licencias, estableciéndolas en el estado 70 y asignándoles la calificación 102 de "cierre de tramitación por falta de presentación del trabajador".

OBSERVACIONES	
---------------	--